

LA PROVIDENCIA que cuida de los Pueblos y que quiere que éstos sean libres, les proporciona en las grandes oportunidades que de tarde en tarde se presentan, los elementos necesarios para conseguir su fin, entre los cuales figuran los generosos patrios concedidos para que dirigiendo la nave del Estado la conduzcan á la realizacion de su destino. Por eso vemos que cuando en medio de su curso bravías tempestades la combaten, nunca falta la mano enérgica de diestro piloto que la impulse hácia más serenos mares y la aparte de las borrascosas tormentas.

¡Ay del Pueblo que en sus dias aciagos no esté iluminado por la consoladora luz de la esperanza, ni

cuenta con un hijo dispuesto á sacrificarse por salvarlo!

Pasados esos dias de prueba, cuando nuevas generaciones han venido á ocupar en el mundo el lugar de la que se hizo célebre ó se distinguió por cualquier motivo, se conoce el mérito de las grandes acciones de los que ya no existen, y entónces es cuando á la luz pura de la verdad y en la balanza de la crítica, se examinan y se pesan los más insignificantes rasgos de los antepasados; entónces, ya que los intereses han desaparecido, despues de haber enmudecido las turbulentas voces de las pasiones.

El juicio notable á que se sometia en el antiguo Egipto á los reyes, inmediatamente despues de acaecida su muerte, era una consecuencia incompleta de estas verdades, porque si el monarca no existia ya, en cambio los intereses que él mismo creara, podian sobrevivirle y torcer en muchos casos el juicio de sus contemporáneos.

En esos tiempos posteriores es cuando el imparcial espíritu de las Naciones, derriba de los altares de la admiracion pública las contrahechas figuras de feos ídolos, à quienes por la usurpacion al verdadero valor, en ellos los colocara el espíritu de partido ya que no el mérito propio; mientras que por el contrario, robustece los pedestales de las figuras históricas, que han adquirido ese título y pasado á la posteridad en fuerza de sus talentos y acciones. Es la gloria que la humanidad concede á los que à servirla se dedican, radiante luz que ilumina sus nombres y que tiene la particularidad de que léjos de disminuirse mientras el tiempo màs la aleja del génio que la produce, se

vivifica y aumenta, pues parece que los años la fortifican y engrandecen.

A tales razones se debe que el preclaro nombre de **Prisciliano Sanchez** se halle rodeado de esa gloria inmarcesible, y su memoria guardada en todos los corazones que palpitan por la pátria y por la libertad.

En uno de los remotos ángulos de la Nueva Galicia, en el pueblo de Ahuacatlan, nació el ilustre patriota el dia 4 de Enero de 1783, siendo sus padres el Sr. D. Juan María Sánchez de Arocha y la Sra. D. ^{ca} Mariana Lorenza Padilla, vecinos del mismo pueblo y en donde, aunque sin tener un capital, gozaban por su trabajo y honradez de algunas comodidades; pero habiendo muerto ámbos cuando Prisciliano empezaba á entrar en su juventud, quedó desde bien presto abandonado á sus propios esfuerzos. En tan críticas circunstancias y sin otra proteccion que la muy débil de sus pocos parientes y amigos, dedicóse con afan á la carrera literaria y estudió en su casa y en su pueblo, con mil dificultades y sin maestro la gramática latina. Cuando concluyó ese estudio, atraído por el deseo de instruirse y á fin de proseguir una carrera por la cual sentia atraccion irresistible, vino à Guadalajara en el año de 1804, pidiendo que se le admitiera á exámen en el Seminario Conciliar, con objeto de seguir estudiando Filosofia en ese Establecimiento; tuvo que luchar con ciertas preocupaciones para conseguir su exámen, pues se le exigia certificado de haber cursado las materias que sujetaba á exámen en algun plantel de enseñanza ó bajo la direccion de algun maestro. No podian comprender los directores cómo en un humilde lugarejo pudiera

un jóven sin necesidad de maestro, aprender la ciencia, que se creia exclusivo patrimonio de los Colegios!

La respuesta que á tan injustas pretensiones dió el jóven estudiante, á la vez que removió todo obstáculo, sirvió tambien para demostrar desde entónces la energía y resolucion de su carácter: "*Que él no habia tenido maestro alguno, dijo, pero que se sirviesen examinarlo para que se cerciorasen de su aptitud.*"

Nombró por último el Sr. Cordon, Rector del Tridentino, para que examinaran al candidato, á los Sres. Dres. Sánchez Reza y Jimenez de Castro, en union del Presb. Vasquez Ibañez, y satisfechos de los conocimientos del examinando lo aprobaron unánimemente.

Después de ese exámen fué cuando tomó Sánchez el hábito de religioso del Convento de San Francisco de esta ciudad, en calidad de novicio; pero solo duró en tal lugar dos meses dieziocho dias, pues fué ese corto periodo suficiente para que él conociera sin duda que no estaba llamado para la vida monástica, más adecuada á los pasados siglos, y cediendo á las instancias de sus amigos, entre los que nadie trabajó tanto como un lego de apellido Moya, que le rogaba de rodillas abandonara el propósito de ordenarse, porque tal vez vislumbraba su gran génio, salió del Convento y entró á estudiar Filosofía. Por tal resolucion mereció que en el libro de novicios de aquella religion se le juzgara con el calificativo de *inconstante*.

Así salia de la oscuridad del claústro el hombre que estaba llamado á dirigir los destinos de Jalisco, y á sembrar, el primero, la semilla de la libertad.

Lucidos fueron todos los cursos que hizo en el Se-

minario, y llegó á obtener que en 17 de Agosto de 1810 se le confriese el grado de Bachiller en leyes; pero habiéndose cerrado el Seminario en ese mismo mes de Agosto, en que se concluia el año escolar, ya no se abrió en Octubre siguiente como era costumbre, por impedirlo la revolucion de Dolores, habiendo permanecido cerrado hasta el año de 1813, y en consecuencia de tal clausura, Sánchez abandonó la carrera de las letras y tuvo que ir á establecerse en Compostela como dependiente de D. Fernando Hajar.

Que su carrera literaria fué brillante, lo demuestra el hecho de haber sido designado para sustentar el acto de estatuto en Jurisprudencia, y el habersele extendido un certificado por el Dr. Jimenez de Castro, catedrático de Filosofía, en el cual se expresaba en estos términos:

"Ha cursado por dos años distintos la cátedra de Filosofía de mi cargo, dando el más exacto y debido cumplimiento á sus obligaciones, procediendo con honradez, virtud y juicio, y logrando por su aprovechamiento haber siempre ocupado el más distinguido lugar de su clase á juicio de los que presenciaron sus funciones literarias, habiéndose conciliado por su aplicacion y hombría de bien, la estimacion de sus superiores y merecido la satisfaccion de que se encargase por todo este tiempo, no solo de la enseñanza de algunos de sus compañeros, sino tambien del cuidado de todos. Con respecto á su instruccion, no obstante la escasez de sus proporciones, fué propuesto para que sustentase conclusiones públicas, obligándose sus condiscípulos á contribuir para los gastos Jamás fué castigado; por el contrario, siempre ha

prometido las mas sólidas esperanzas de una ilustre carrera.”

En Compostela permaneció hasta el año de 1822 ocupado en su humilde trabajo y en el desempeño de distintos cargos consegiles: fue Alcalde, Regidor, Síndico y Director de correos, y como en el ejercicio de tales empleos diera à conocer su amor á la pátria, su integridad su inteligencia y dotes administrativas, se grangeó la estimacion de toda la ciudad y se hizo popular en en sus alrededores.

Amante de la Independencia, simpatizó con sus defensores procurando ayudarles á extender la gloriosa revolucion, y como muchos de sus amigos se acogieron al indulto ofrecido por el Gral. Cruz, y algunas personas de Compostela lo invitaran á que él hiciera otro tanto, pues habian caido en poder del gefe español várias de sus cartas que algo le comprometian, respondiòles diciendo que no hallaba sobre què recaera el indulto que se le ofrecia.

Contrajo el Sr. Sánchez matrimonio con D.^{ca} Guadalupe Duran, pero habiendo élla muerto bien pronto, paso él á segundas nupcias con D.^{ca} Guadalupe Cosío que murió en esta ciudad á fines de 1824,

Hasta aquí su vida tan solo ofrece un ejemplo de las virtudes domèsticas mas esclarecidas; hasta aquí puede decirse que ha vivido para su pueblo y para su familia, no empezando su vida pública sino hasta el año de 1822.

Tan virtuoso ciudadano era el mas notable de Compostela y sus contornos; el que ilustraba con su voz las principales cuestiones que allí se debatieran; el que les marcaba á las autoridades el mejor derrotero

y las dirijía con su consejo, y al pueblo con su ejemplo; el que desempeñaba los mas importantes cargos consejiles; el que poseia mas talento y daba muestras de la mayor buena fé, siendo de ese modo el patriota mas prominente de la provincia toda, de suerte que fuè lo mas natural que en èl se fijaran sus conciudadanos para nombrarlo su representante, cuando en el año de 1822 se eligieron en todo el país diputados al primer Congreso Nacional.

Y sin embargo de esa naturalidad, se sorprende Prisciliano Sánchez de verse elevado á tan alto puesto, y con tal motivo dirige la palabra á sus compatriotas, manifestándoles su admiracion y la gratitud que hácia ellos guardaba en su corazon.

Esas frases de agradecimiento han perdido entre nosotros toda su fuerza y su prestigio, por las mil veces que las hemos escuchado de labios perjuros; pero la verdad tiene el don particular de distinguirse por si sola de la falsía; así es que basta leer la proclama de tan noble jalisciense, para conocer al punto la sinceridad con que está escrita, aun sin atender à la confirmacion que con sus posteriores acciones hizo de sus palabras.

Mi pluma es incapaz de dar á conocer al Sr. Sánchez, y sus propios escritos serviràn mas que cuanto yo pudiera decir, para mostrar sus intenciones sanas y sus altas ideas, à la vez que para bosquejar su carácter, ya que la sentencia de Buffon no ha sido desmentida.

La alocucion de que vengo hablando y que él dió á luz ántes de partir, decia: “Amados conciudadanos de Nueva Galicia: que sorpresa, que confusion-

y en que temor me há puesto el exeso de vuestra generosidad! ¿es posible que mi nombre escondido y olvidado once años hace, en éste ángulo de la provincia que escogí por asilo de la paz, pudo hacer una impresion tan ventajosa en vuestros nobles ànimos, hasta considerarme capaz de la mayor confianza que en mí habeis depositado? Yo no encuentro expresiones cabales para manifestaros mi eterna gratitud y profundo reconocimiento por tan alto honor, ni menos voces suficientes con que explicar el sentimiento de mi espíritu, abatido por no juzgarse bastante para llenar dignamente vuestros grandiosos deseos y lisonjeras esperanzas. Solo puede alentár mi cobardía el ponerlas yo en vosotros mismos para que con las luces de que abundais os sea útil mi nombramiento y perfeccioneis mi difícil tarea. Ya que habeis comprometido en parte el honor de esta ilustre provincia librándolo sobre mis débiles fuerzas, aliviadlas y socorredlas en gracia de la pátria con vuestras oportunas reflexiones, y trabajemos todos á un compás, que en mí hallareis un ánimo despreocupado y dócil para aprovecharme de vuestras lecciones, y una resolucion constante de sacrificar mis tareas diarias y mis mas precisas horas, en obsequio de esta comun madre y en correspondencia debida á vuestra munificencia. Ciudadanos, adios, que en la capital del Imperio espera vuestras órdenes el último de vuestros diputados y agradecido amigo.—*Prisciliano Sánchez.*”

Ese lenguaje humilde, modesto sin afectacion, expresivo y sincero, es patrimonio exclusivo de las almas que tienen el mérito de ignorar su propio valimiento.

En su vida parlamentaria puede decirse que hasta la caída del primer Imperio solo se dió á conocer por su energía y firmeza de principios. El estimaba á Iturbide como libertador de la pátria, mas era enemigo de la monarquía en México y sentia que el héroe de Iguala se desprestigiara estableciendo instituciones que el pueblo rechazaba, y se rodeara de una cómica corte adoptando un ceremonial ridículo, propio del despotismo; así es que por esas causas filiósse en el bando opuesto al Emperador, y ni siquiera se hizo reo de la debilidad de concurrir á la turbulenta sesion del Congreso verificada en la madrugada del 18 de Mayo de 1822, en cuya sesion los representantes del pueblo sin especial mandato usurpaban atribuciones de que carecian, á la vez que sin la libertad que las huestes de Epitacio Sánchez y Pio Marchales quitáran, abdicaban su propio decoro y se convertían en instrumentos ciegos de las asalariadas masas.

Sin embargo de que hasta despues de la caída de Iturbide fué cuando se hizo notable en primer término por sus ideas, desde ántes se habia ya dado á conocer en el campo de la palabra que tan vasto se presenta en una asamblea deliberante.

Con el modesto título de “*Nada vamos á arriesgar en hacer esta experiencia,*” publicó en 29 de Julio de 1822 un proyecto de ley de Hacienda, en el cual despues de examinar el origen de los impuestos, señalaba las causas que los habian hecho tan odiosos en México, mal gravísimo que hacía difícil y costosa la recaudacion, y que en su concepto era debido á “la gravosa desproporcion en exigir las contribuciones, al

abuso antiguo en administrarlas y al muy escaso fruto que han experimentado en su aplicacion."

Era, pues, el Sr. Sánchez verdadero legislador que conocía á fondo las necesidades del país, lo mismo que sus males y que con detenimiento y estudio buscaba el remedio esforzándose por conseguirlo.

Hoy despues de cerca de sesenta años que han transcurrido desde entónces, esas tres causas que se señalaron en el referido proyecto como generadoras de la renuencia de los pueblos en contribuir para los gastos del Gobierno, léjos de haber cesado de existir han tomado incremento; y eso en mi humilde juicio, porque los Gobiernos nacionales no han cuidado de estudiar las necesidades sociales, ni mucho ménos han procurado satisfacerlas; porque no se han dado á los contribuyentes cuentas justificadas de la inversion que se hubiera dado á sus contribuciones, y porque en fin, aunque solo una vez se dió en tiempo del General Santaana el escándalo de sobreseerse en todas las causas de peculado, siempre se han hecho ilusorias las responsabilidades de los funcionarios públicos, habiéndose olvidado por completo el buen ejemplo que en esa parte nos diera la Metrópoli Española: los juicios de residencia de que ningun magnate se eximía.

El Diputado jalisciense consultaba en tal proyecto la supresion de las alcabalas, sustituyéndolas con las contribuciones directas que debian gravitar sobre fincas rústicas y urbanas, sobre capitales mercantiles, capitales en giro de campo, sobre sueldos y pensiones anuales, resultantes de encomiendas de iglesias ó co-

munidades, lo mismo que sobre el ejercicio productivo de las profesiones facultativas.

Se comprenderá fácilmente que despues de un sistema rentístico tan defectuoso como el de la Colonia, no era posible esa reforma tan progresista, que contrariaba usos inveterados y echaba por tierra todo el sistema fiscal, que por odioso que fuera estaba ya profundamente arraigado; así es que el dictámen no se aprobó.

Cábele á su autor, sin embargo, la gloria de haber sido el primero que inició en México la idea que no vino á sancionarse sino hasta el año de 1857, en el art. 124 de la Constitucion federal; y que no obstante su precepto terminante, aún no ha podido realizarse todavía. Con razon se le llamaba al Sr. Sánchez "*el tesoro ó la sabiduría escondida*," en una coleccion de semblanzas que de los diputados todos se publicó en aquel año.

Poco más tarde sufrió la suerte de los perseguidos; fué disuelto el Congreso y él no perteneció á la junta de San Pedro y San Pablo, permaneciendo en el encierro hasta que el infortunado Iturbide al conocer la voluntad nacional que le mostraba su error, restableciera la Asamblea legislativa para presentar su abdicacion el mismo dia en que quince años ántes hiciera otro tanto el inepto Carlos IV.

El partido federalista trató por aquel tiempo de enviar sus representantes á una Junta que iba á reunirse en Puebla, para tratar del régimen que debía establecerse en el país y para organizar sus trabajos liberales, y el representante de Jalisco fué nombrado como uno de los principales miembros; pero el curso

ordinario de los acontecimientos hizo innecesaria a quella Junta, por lo que no tuvo lugar.

En esa época empieza el más brillante periodo de su vida parlamentaria; porque yendo á debatirse los más árduos problemas, supuesto que México tenía que constituirse en medio de una situación difícil, entre los más contrarios pareceres y á la vez que se resolvían las más espinosas cuestiones políticas y hacendarias, podía dar á conocer su talento y aptitud.

Desde un principio el ilustre Prisciliano se manifestó decidido paladin de la libertad más amplia y en cualquiera forma en que apareciera revestida, así como también del sistema de gobierno republicano federal.

La revolución de Dolores había sido republicana democrática, por más que en su principio aun no desprendiera de sus banderas el nombre de Fernando VII, popular entonces entre los españoles, y más tarde cordial y justamente aborrecido; porque en México era odiada la monarquía que había sido experimentada durante todo el largo periodo vireinal, y no habría podido plantearse con éxito porque faltaban en el país sus bases principales: ni había una dinastía de donde pudieran salir los futuros monarcas, ni tenía aristocracia, y los tronos no pueden mantenerse sin esos elementos. Además, si la forma de gobierno apetecida por la revolución, hubiera sido la monárquica, habría carecido de objeto, y revolución que no tiene objeto, como ha dicho un ilustrado periodista, no es revolución; porque este género de movimientos son obra de los pueblos, instrumentos activos del tiempo y

de las ideas, y el tiempo y los pueblos jamás son empíricos.

Y ningún sistema de gobierno se presta más para realizar los fines de una democracia, que el republicano federal, por lo cual el distinguido diputado trabajó con todas sus fuerzas por su establecimiento, publicando en apoyo de esa causa en 28 de Julio de 1823 su célebre "Pacto federal de Anahuac," que á no dudarlo fué lo que decidió la cuestión.

Por mil títulos es notable tal opúsculo, en el que empieza su autor por pintar la situación del país y recomendar que no se defrauden las esperanzas de la patria, pasando después á resolver las objeciones que á tal forma de gobierno hacían sus enemigos, dando en todo el curso de su obra, la verdadera idea del Estado. "Un Estado bien constituido, dice, no debe dar á los gobernantes más autoridad sobre los ciudadanos, que la que sea bastante para mantener el instituto social. Todo cuanto sea exceder de estos límites, es abuso, es tiranía, es usurpación; porque nunca el hombre se despoja por voluntad sinó de lo muy preciso, para darlo en cambio de otro bien mayor."

Después de describir las bases de la Federación y los bienes que de ella pueden esperarse, recomienda que se cimente sobre la más pura moralidad y se encargue de constituir el país á nuevos diputados "que sean los ciudadanos más desinteresados, los menos comprometidos al anterior y al actual gobierno, los más instruidos y los de mejor carácter para llevar adelante la empresa del federalismo;" requisitos necesarios para formar un Congreso liberal, ilustrado é independiente.